



Expediente: 154/21
Carátula: IRIARTE MICAELA BELEN C/ HAEL JULIAN FUED Y OT. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: NOTA
Fecha Depósito: 02/08/2024 - 04:40

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - ORBIS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS SA, -DEMANDADO
20279610408 - LIZARRAGA, ISIDORA DEL VALLE-ACTOR/A
900000000000 - HAEL, JULIAN FUED-DEMANDADO
900000000000 - VILLA GARCIA, PEDRO JESUS-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 154/21



H3020178698

AUTOS: LIZARRAGA ISIDORA DEL VALLE c/ HAEL JULIAN FUED Y OT. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE N°154/21

NOTA ACTUARIAL: Se hace constar que no se procede a confeccionar cédula de notificación al domicilio real de Villa Garcia Pedro Jesus y de Orbis Compañía Argentina de Seguros S.A por no contar con la movilidad correspondiente.-AAN.- Monteros, 01 de Agosto de 2024. **FDO. DRA. MARÍA ROCÍO GUERRA. SECRETARIA.**

Actuación firmada en fecha 01/08/2024

Certificado digital:
CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.